

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44795** SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 981/2012 referente al concursado Electro Mecánica San Juan, Sociedad Cooperativa, con CIF: F20451316, por auto de fecha 12/12/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Electro Mecánica San Juan, S.Coop.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083774-1